ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:	CPSAG-114- 2025
CONTRATISTA:	**JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	4375367 de La Tebaida, Quindío
DIRECCION:	La Tebaida, Quindío.
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, DE USO PÚBLICO Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CT ($6.450.000)**
ENTREGA DE ANTICIPO:	N/A
PAGO ANTICIPADO:	N/A
TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Setenta y cinco (75) días, contados a partir de la de la firma del acta de inicio. En todo caso no superara la vigencia 2025.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	JORGE ALBERTO RINCÓN MARTÍNEZ – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el municipio de La Tebaida, Quindío, se reunieron: la señor(a) **JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO,** como contratista y **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA O QUIEN HAGA SUS VECES**, designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.CPSAG-114-2025, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha **04 de febrero de 2025** inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, este deberá concluir su plazo de ejecución el día 18 de abril de 2025.

Para constancia firmamos en fecha: 04 de febrero de 2025.

JORGE ALBERTO RINCÓN MARTINEZ
SUPERVISOR

JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO
CONTRATISTA